

VIERNES, 22 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 96

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE ALTO ASÓN

**CVE-2015-6952** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015, bases de ejecución y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2015 el presupuesto de la Mancomunidad para 2015, bases de ejecución del mismo y la plantilla de personal, el expediente queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de 15 días, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar ante la Junta de la Mancomunidad las reclamaciones que estimen oportunas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones. Todo ello de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ramales de la Victoria, 6 de mayo de 2015.

El presidente,  
Jesús R. Ochoa Ortiz.

2015/6952

CVE-2015-6952